

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Se permite realizar la publicación del estudio de hojas de vida del Personal Administrativo de Carrera, de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño (Municipios no certificados en educación). Para surtir las encargaturas en las vacantes definitivas de personal Administrativo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, procede a publicar los resultados del estudio de hojas de vidas del personal administrativo de carrera de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño no certificadas en educación, como etapa inicial del proceso para cubrir mediante **ENCARGO** las siguientes vacantes definitivas en la planta del personal administrativo de Carrera, de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño, lo anterior en aras de respetar el derecho de carrera que tienen el personal administrativo nombrado en propiedad para acceder a estas encargaturas.

Que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, busca proveer 19 vacantes de carácter definitivas que están distribuidos en las diferentes Instituciones y Centros educativos del Departamento, así:

No. De Cargos	Cargo	Municipio
1	CELADOR	BARBACOAS
1	CELADOR	CHARCO
1	CELADOR	EL ROSARIO
1	CELADOR	TABLON DE GOMEZ
1	CELADOR	EL TAMBO
1	CELADOR	FUNES
1	CELADOR	GUAITARILLA
1	CELADOR	LA CRUZ
1	CELADOR	LA FLORIDA
1	CELADOR	LA UNION



1	CELADOR	SAMANIEGO
1	CELADOR	SANDONA
1	CELADOR	SAN LORENZO
1	CONDUCTOR	IMUES
1	SECRETARIO	EL ROSARIO
1	SECRETARIO	SANDONA
1	SECRETARIO	LA CRUZ
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOS ANDES SOTOMAYO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TAMINANGO

IDENTIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS CON VACANCIA DEFINITIVA A PROVEER

Los perfiles y requisitos de cada uno de los cargos con vacancia definitiva a proveer se encuentran establecidos en el Decreto 1725 del 14 de octubre de 2005 emitido por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, son:

CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
CELADOR	- Diploma de bachiller - Curso de vigilancia certificado por entidad - Tarjeta Militar de primera clase	Un (1) año de experiencia
CONDUCTOR	- Diploma de bachiller - Curso de conducción y expedición de	Un (1) año relacionado con el cargo



	licencia categoría 5 (C2)	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Diploma de bachiller en modalidad a fin	Dos (2) años relacionado con el cargo
SECRETARIO	- Diploma de bachiller - Curso básico de informática - Actualización en normas ICONTEC - Ofimática	Tres (3) años relacionado con el cargo

Teniendo en cuenta, que una vez revidas las hojas de vida de los funcionarios de la planta del personal administrativo de Carrera, de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño, no se encontraron los soportes que evidencien el cumplimiento efectivo, de que, alguno de los funcionarios cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos mediante el Decreto 1725 del 14 de octubre de 2005, para ser encargados en las vacantes de carácter definitivas que se relacionan al inicio de este documento, por lo tanto, se otorga un plazo de dos (2) días, a partir de la publicación del aludido proceso; con el fin, de que si algún funcionario de carrera se considera afectado con el resultado del estudio de verificación, pueda presentar las reclamaciones sobre este tema y aportar lo pertinente.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de resultados estudio hojas de vida: Página web de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño	31 de octubre de 2017
Reclamaciones : Las reclamaciones solo podrán presentarse por escrito y a estas se debiera adjuntar los soportes pertinentes que evidencien el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo, (si la reclamación se realiza mediante correo,	31 de Octubre de 2017 hasta el 02 de Noviembre de 2017, 6:30 pm.



los soportes se deberán presentar en formato PDF), dentro del plazo y hora indicadas, en la oficina de Atención al ciudadano de la SED o a través de los correos electrónicos sednarino@narino.gov.co carolinarueda@narino.gov.co	
Publicación Final de estudio de hojas de vida : Se realizará a través de la página web de la SED Nariño	03 Noviembre de 2017